



La Junta de Gobierno Local,, celebrada el día 6 de marzo de 2018 , con la mayoría exigida legalmente, se adoptó el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Adjudicación del contrato de la poda de chopos.

Se procede a la lectura de las actas de la unidad gestor del contrato de fechas 23 de febrero y 2 de marzo de 2018:

En Villafranca a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 14 horas, la Unidad Gestora de contrato , compuesta por los siguientes miembros.

Dña. Delia Linzoain Pinillos, presidente

D. Juan Manuel Fernández Reyero, vocal

Dña. Francesca Ferrer Gea, secretaria Ayuntamiento.

No asistentes:

Dña. M. Carmen Segura Moreno, vocal

S. Vicente Busto Aizpun, interventor.

Se procede a la apertura de los sobres y su calificación, con el siguiente resultado:

- Licitadores y presentados:

Empresa	representante	CIF	Domicilio	Teléfono	email
Alcalde servicios Forestales	José Antonio Alcalde Lorente	B71023493	Pº DEL Ebro, 22 pta 4. San Adrian	638823171	alcaldeserviforestal@gmail.com
Joseba Manu Arrastia Martinez		33.417.309X	c/ dos hermanas,11-3º B Irurtzun	659557741	marrastia@hotmail.es
Servicios Forestales de Dios	Juan José Antonio de Dios Martin	B71052351	c/ Campana, 2, 1º Pamplona	636091859	juanddm@hotmail.es
Estanislao Corral Villar		727894689N	c/ Alhondiga, 29 Arenzana de Abajo	615835930	tanischopos@hotmail.com

Conforme a la documentación presentada , el resultado es el siguiente

Empresa	Declaración responsable	Propuesta económica A	Propuesta económica B	requerimiento
---------	-------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



Alcalde servicios Forestales	Plazo 60 días	4.264,00€	8.575,00 €	Completo, negociar plazo e inicio de las obras
Joseba Manu Arrastia Martinez	60 días	4.788,40 €	23.753,40 €	Negociar cuantía B y plazo e inicio de las obras
Servicios Forestales de Dios	45 días	5248,00 €	9.625,00 €	Negociar inicio de las obras
Estanislao Corral Villar	60 días	4.592,00 €	6.200€	Completo, negociar plazo e inicio de las obras

Por la unidad gestora se indica que se negocie sobre el plazo de duración de las obras y sobre el inicio a 5 de marzo.

Sobre Joseba manu, si hay error en la cuantía B, ya que supera el precio de licitación.

Por la unidad gestora se acuerda requerir a ambas empresas para que, en el plazo de tres días, contesten sobre los términos de la negociación y se convocará de nuevo a la unidad gestora.

Con ello se levanta la sesión siendo a las 14,30 horas y firman los presentes en prueba de conformidad

En Villafranca a dos de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 9,30 horas, la Unidad Gestora de contrato, compuesta por los siguientes miembros.

Dña Delia Linzoain Pinillos, presidente
D. Juan Manuel Fernández Reyero, vocal
Dña. Francesca Ferrer Gea, secretaria Ayuntamiento.
Dña. M. Carmen Segura Moreno, vocal

No asistentes:
S. Vicente Busto Aizpun, interventor.

Se procede a ver el resultado de la negociación con los licitadores sobre los siguientes puntos de la contratación:

Por la unidad gestora se indica que se negocie sobre el plazo de duración de las obras y sobre el inicio a 5 de marzo.



- Licitadores y presentados:

Empresa	representante	CIF	Domicilio	Teléfono	email
Alcalde servicios Forestales	José Antonio Alcalde Lorente	B71023493	Pº DEL Ebro, 22 pta 4. San Adrian	638823171	alcaldeservifores tal@gmail.com
Joseba Manu Arrastia Martinez		33.417.309X	c/ dos hermanas, 11-3º B Irurtzun	659557741	marrastia@hotmail.es
Servicios Forestales de Dios	Juan José Antonio de Dios Martin	B71052351	c/ Campana, 2, 1º Pamplona	636091859	juanddm@hotmail.es
Estanislao Corral Villar		727894689N	c/ Alhondiga, 29 Arenzana de Abajo	615835930	tanischopos@hotmail.com

Conforme a la documentación presentada, el resultado es el siguiente

Empresa	Plazo ejecución del trabajo	Inicio obra	Precio €
Alcalde servicios Forestales	Plazo 20 días hábiles que corresponde a 28 días naturales	5 de marzo	12.839,00
Joseba Manu Arrastia Martinez	Ha renunciado a su oferta	-----	
Servicios Forestales de Dios	45 días	5 de marzo	14.873,00
Estanislao Corral Villar	No ha contestado en plazo	-----	

Por la unidad gestora se descarta la oferta de Estanislao Corral por no haber presentado su nueva oferta negociada en plazo .

Vistas las ofertas de los dos licitadores que han contestado a la negociación, se propone la adjudicación del contrato a la empresa Alcalde Servicios Forestales por ser la oferta más beneficiosa.

Con ello se levanta la sesión siendo las 10,30 horas y firman los presentes en prueba de conformidad.



Sin debate, se acuerda conceder a la empresa Alcalde Servicios Forestales el contrato de poda de los chopos por el precio de su oferta y con un plazo de ejecución de 28 días, comunicando el Ayuntamiento la fecha de inicio.

Primero.- Adjudicar el contrato de poda de chopos a la empresa Alcalde Servicios forestales por el precio de 12.839,00 € más IVA, por ser la propuesta más ventajosa.

Segundo- Comprometer el gasto de 14.379,68 euros como precio del contrato con cargo a la partida del Presupuesto municipal en vigor y trasladar este acuerdo a la intervención.

Tercero- Notificar esta Resolución las empresas interesadas , advirtiéndoles que los efectos de la adjudicación quedan suspendidos durante 10 días naturales a contar desde la notificación de la presente resolución para que las empresas excluidas puedan interponer recurso ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro III de la Ley Foral 6/2006 de contratos Públicos sin perjuicio de la interposición los recursos administrativos y jurisdiccionales siguientes:

Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un MES a contar a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a fecha de notificación de esta Resolución.

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano judicial de este orden que sea competente por razón de la materia, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Alcaldía y sello del Ayuntamiento, en Villafranca, a siete de marzo dos mil dieciocho.

VºBº

**La Alcaldesa
Delia Linzoain Pinillos**